



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Especial Electoral
Continuación de la Sesión Permanente iniciada el miércoles 24 de octubre de 2024
Miércoles 6 de noviembre de 09:00 horas
Sala de juntas de la Secretaría General

RELATORÍA

Asistentes

• **Integrantes de la Comisión**

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, en representación del Presidente;
Dra. María Luisa García Bátiz;
Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez;
Mtro. José Manuel Jurado Parres, Secretario de Actas y Acuerdos;
Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega;
Mtro. José de Jesús Becerra Santiago;
Lic. Jesús Palafox Yáñez, y
C. Zoé Elizabeth García Romero.

• **Comité de Apoyo**

Mtro. Carlos Óscar Trejo Herrera, Abogado General;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General de Control Escolar, y
Lic. Laura Ruth Morales Estrada, Coordinadora General de Comunicación Social.

I. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día**

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó el orden del día de la sesión.

II. **Lectura y en su caso, aprobación de la(s) relatoría(s) de la sesión anterior**

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó la Relatoría de la sesión anterior.

III. **Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:**

1. **Seguimiento del proceso electoral para la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031.**

Que la convocatoria que rige el citado proceso electoral establece en su base 3 del "Registro de Candidaturas", que el período de registro de las mismas es el comprendido entre los días 4 y hasta el 6 de noviembre de 2024, de las 09:00 a las 17:00 horas; razón por la cual, los integrantes de la Comisión se dieron cita a fin de recibir a alguna persona interesada en contender en la elección recién mencionada.

1.1. **ACUERDO.** Que siendo las 09:00 horas del día en que se actúa, compareció ante esta Comisión el Dr. José Francisco Muñoz Valle, a realizar el trámite de registro de su candidatura para contender en la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031, para lo cual hizo entrega a esta Comisión de la solicitud y el expediente respectivo, mismos que fueron recibidos de conformidad. La persona aspirante recibió de este órgano de gobierno la "Constancia de recepción de documentos para registro de candidatura", debidamente sellada y firmada, con fecha y hora de recibido.

1.2. **ACUERDO.** De conformidad con lo previsto en la base 2.1. de la convocatoria, solicítase a la Coordinación General de Recursos Humanos, validar si el Dr. José Francisco Muñoz Valle, es integrante del personal académico de la Universidad de Guadalajara, con antigüedad mínima de tres años al servicio de la Institución, requisito para ser persona candidata a la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031, previsto en el artículo 32 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio.

Página 1 de 4

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243

www.hegu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 1.3. **ACUERDO.** Se tiene por recibida la información remitida por la Coordinación General de Recursos Humanos en la que valida que el Dr. José Francisco Muñoz Valle, es integrante del personal académico de la Universidad de Guadalajara y que su antigüedad es mayor a tres años al servicio de la Institución.
- 1.4. **ACUERDO.** Que esta Comisión ha revisado la solicitud y el expediente presentados por la persona aspirante y ha convalidado que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, por lo que es procedente el registro de la candidatura del Dr. José Francisco Muñoz Valle, para contender en la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031.
- 1.5. **ACUERDO.** Se ordena la emisión de la constancia de registro de candidatura en los términos de los establecido por la convocatoria que rige el presente proceso electoral, misma que deberá ser notificada a través del correo electrónico señalado para tal efecto en la solicitud de la persona candidata, el día 7 de noviembre de 2024.
- 1.6. **ACUERDO.** Que siendo las 13:00 horas del día en que se actúa, compareció ante esta Comisión la Dra. Irma Leticia Leal Moya, a realizar el trámite de registro de su candidatura para contender en la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031, para lo cual hizo entrega a esta Comisión de la solicitud y el expediente respectivo, mismos que fueron recibidos de conformidad. La persona aspirante recibió de este órgano de gobierno la "Constancia de recepción de documentos para registro de candidatura", debidamente sellada y firmada, con fecha y hora de recibido.
- 1.7. **ACUERDO.** De conformidad con lo previsto en la base 2.1. de la convocatoria, solicítase a la Coordinación General de Recursos Humanos, validar si la Dra. Irma Leticia Leal Moya, es integrante del personal académico de la Universidad de Guadalajara, con antigüedad mínima de tres años al servicio de la Institución, requisito para ser persona candidata a la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031, previsto en el artículo 32 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio.
- 1.8. **ACUERDO.** Se tiene por recibida la información remitida por la Coordinación General de Recursos Humanos en la que valida que la Dra. Irma Leticia Leal Moya, es integrante del personal académico de la Universidad de Guadalajara y que su antigüedad es mayor a tres años al servicio de la Institución.
- 1.9. **ACUERDO.** Que esta Comisión ha revisado la solicitud y el expediente presentados por la persona aspirante y ha convalidado que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, por lo que es procedente el registro de la candidatura de la Dra. Irma Leticia Leal Moya, para contender en la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031.
- 1.10. **ACUERDO.** Se ordena la emisión de la constancia de registro de candidatura en los términos de los establecido por la convocatoria que rige el presente proceso electoral, misma que deberá ser notificada a través del correo electrónico señalado para tal efecto en la solicitud de la persona candidata, el día 7 de noviembre de 2024.
- 1.11. **ACUERDO.** Que siendo las 17:01 del día en que se actúa y habiendo concluido el plazo de registro de candidaturas para contender en la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031, se tienen como personas candidatas registradas para participar en el proceso electoral en cuestión, a las siguientes cinco personas, citadas en orden de registro:
1. Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor;
 2. Dr. Carlos Iván Moreno Arellano;
 3. Dra. Karla Alejandrina Planter Pérez;
 4. Dr. José Francisco Muñoz Valle, y
 5. Dra. Irma Leticia Leal Moya.
- 1.12. **ACUERDO.** Que a la fecha en que se actúa, no existieron más solicitudes de registro de candidatura para contender en la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031.
- 1.13. **ACUERDO.** Se declara cerrada la etapa de registro de candidatura para contender en la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031.



Consideraciones para la presentación de programas generales de trabajo.

Las personas candidatas a la Rectoría General deberán presentar su programa general de trabajo ante el pleno del H. Consejo General Universitario, en sesión pública, los días 19 y 20 de noviembre de 2024, en términos de lo establecido en la Base 4 de la Convocatoria que rige el proceso electoral para la Elección de la Persona Titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031.

En atención a lo anterior y como parte de los trabajos preparatorios al desahogo de dichas sesiones ante el pleno de nuestro máximo órgano de gobierno, es importante que las personas candidatas, remitan a la Secretaría de Actas y Acuerdos de la Comisión Especial Electoral, la información que facilite la preparación de dichas sesiones, como la siguiente:

- El nombre de la persona que se encargará de auxiliarlos en la proyección de la presentación, video o cualquier material que tenga a bien utilizar durante su exposición.
- El listado de las 10 personas que podrán asistir a la presentación de su Programa General de Trabajo ante el pleno del H. Consejo General Universitario.

Además, el punto 4.2 de la Convocatoria que rige el proceso electoral para la Elección de la Persona Titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031, establece lo siguiente:

"4.2. La Comisión Especial Electoral establecerá las reglas correspondientes para la presentación del programa general de trabajo de las personas candidatas, y las notificará con por lo menos 24 horas de anticipación a las sesiones."

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el punto anterior, es que la Comisión Especial Electoral estableció los siguientes acuerdos:

1.14.ACUERDO. Se establecen **las reglas correspondientes para la presentación del programa general de trabajo** de las personas candidatas, las cuales consisten en lo siguiente:

REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO

1. La presentación del programa general de trabajo que realizará cada una de las personas candidatas a la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031, se realizará en orden alfabético, considerando su primer apellido, por lo que el orden será el siguiente:
 - Leal Moya, Irma Leticia
 - Moreno Arellano, Carlos Iván
 - Muñoz Valle, José Francisco
 - Planter Pérez, Karla Alejandrina
 - Robles Villaseñor, Mara Nadiezhda
2. Cada persona candidata contará con un máximo de 45 minutos para su exposición, y hasta 45 minutos adicionales para atender preguntas de las personas integrantes del H. Consejo General Universitario.
3. Cada persona candidata deberá remitir a más tardar el 14 de noviembre de 2024, al correo electrónico: atencion.secretaria@administrativos.udg.mx la siguiente información:



- a) La presentación digital que será expuesta ante el H. Consejo General Universitario, así como demás material que se requiera para la exposición de su programa general de trabajo.
- b) El nombre de la persona que se encargará de auxiliarlos en la proyección de la presentación, video o cualquier material que tenga a bien utilizar en su exposición.
- c) El listado de los nombres completos de hasta 10 personas que podrán asistir como invitadas a la presentación de su programa general de trabajo.

1.15.ACUERDO. Notifíquese a cada una de las personas candidatas los acuerdos antes mencionados.


IV. Asuntos varios.

No se presentaron asuntos varios.

Siendo las 18:00 horas, los integrantes de la Comisión Especial Electoral ACUERDAN continuar en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral, firmando al calce los integrantes de la Comisión.


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
en representación del Presidente de la Comisión


Dra. María Luisa García Bátiz



Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez


Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega


Mtro. José Manuel Jurado Parres
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión


Mtro. José de Jesús Becerra Santiago


Lic. Jesús Palafox Yañez


C. Zoé Elizabeth García Romero